

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 704
 DE PRIMAVERA, 22/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LIMITADA Rnt 079747870-9
 La Cantidad de \$ 199.280 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LAS REGARGAS DE EXTINTORES DE
 DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CHILE COMPRA O/C 3866-71-SE09
 Fecha de Pago 22/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9288	08/07/2009	199.280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 716

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		199.280
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	199.280	
Totales		199.280	199.280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	199.280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (27-02364-05)		199.280
Totales		199.280	199.280



EDUARDO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARCIA
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



TESORERO

Marcos Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero